

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34020** VANELIMP, S.L.

Doña María José Gimeno Calvo Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 309/10 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Jilali el Moulate y 3 más se ha dictado decreto en fecha 28-10-10 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Vanelimp SL por importe de 41.080,17 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Barcelona, 2 de noviembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100080355-1